**MERCOSUR/CT N° 2/ACTA Nº 01/23**

**CXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N° 2 “ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”**

Se realizó los días 11 y 12 de abril de 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la CXVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rca. Argentina, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

1. La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional de Argentina en ejercicio de la PPTA, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de los trabajos y poniendo a consideración los temas de interés de la PPTA y la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.

Las delegaciones agradecieron la bienvenida y manifestaron sus votos de éxito para la reunión.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. **CONSIDERACIÓN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN EL MERCOSUR**
   1. **CXXV Reunión Ordinaria del GMC – Acta N° 6/22 (16 y 17 de noviembre de 2022)**

El GMC aprobó las Res. N° 24/22 “Modificación de laResolución GMC N° 35/02 “Normas para la circulación de vehículos de turistas, particulares y de alquiler, en los Estados Partes del MERCOSUR”.

* 1. **XL Reunión Extraordinaria de la CCM – Acta N° 10/22 (1 de diciembre de 2022)**

La CCM tomó nota de los resultados de la XXIII Reunión Extraordinaria y CXVI Reunión Ordinaria del CT Nº 2 realizadas el día 8 de noviembre y el 23 de noviembre de 2022, respectivamente, por sistema de videoconferencia, en los términos de la Resolución GMC N° 19/12.

La CCM destacó los trabajos relativos a la evaluación y diagnóstico del estado de situación de las Áreas de Control Integrado. Asimismo, tomó nota del Informe Cualitativo y Cuantitativo de los resultados de los trabajos del Comité a lo largo del año 2022**.**

La CCM tomó nota del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2022 del CT N° 2 y aprobó el Programa de Trabajo 2023.

* 1. **LIX** **Reunión Extraordinaria del GMC – Acta N° 7/22 (2 y 3 de diciembre de 2022)**

El GMC aprobó las RES. N° 41/22 de creación del “Grupo Ad Hoc Sobre Comercio y Desarrollo Sostenible”.

* 1. **CXCIII Reunión Ordinaria de la CCM** **– Acta N° 1/23 (22 y 23 de marzo de 2023)**

La PPTA presentó a las delegaciones la priorización de las actividades de los Comités Técnicos a ser desarrolladas durante el primer semestre. Asimismo, informó el calendario de las próximas reuniones de sus foros dependientes.

Asimismo, la PPTA hizo referencia a la Resolución GMC Nº 44/19 “Funcionamiento de los órganos dependientes de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (Complementación de la Resolución GMC N° 20/18)” que establece en el Art. 1 que *“los órganos dependientes de la CCM celebrarán, sus reuniones ordinarias en la ciudad de Montevideo, en la sede de la Secretaría del MERCOSUR”.* En dicho marco, teniendo en cuenta la propuesta presentada por Nota PPTA Nº 051/23 del 26/01/23, la CCM consideró conveniente impulsar un proceso de transición hacia la implementación efectiva de la norma. En ese sentido, las delegaciones atendiendo aspectos de carácter presupuestario, acordaron una implementación gradual que implica que la Coordinación Nacional, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de los CT´s en coordinación con el resto de las delegaciones, determine la convocatoria a reuniones presenciales en la sede de la Secretaría del MERCOSUR, en Montevideo, o en el Estado Parte en ejercicio de la PPT o a reuniones virtuales, según el criterio que el foro correspondiente juzgue conveniente en cada caso.

1. **INCORPORACIÓN DE NORMAS APROBADAS EN EL MERCOSUR**

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre las normas pendientes de incorporación por algunos Estados Partes.

**Decisiones CMC**:

* **Nº 16/10** “Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor en Aduana” El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúa en trámites internos para su incorporación.

**Resoluciones GMC**:

* **Nº 22/03** “Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Intercomparación de Patrones Metrológicos, aprobados por los Organismos Competentes”. La Coordinadora de **Argentina** manifestó que se continúan realizando los trámites internos para su incorporación.
* **Nº 20/09** “Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado - (Derogación de la Resolución GMC Nº 03/95)” y **Nº 12/14** “Garantía en una Operación de Tránsito Aduanero Internacional”. El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan los trámites para su incorporación.
* **N° 01/21** "Actualización de la relación nominal de los organismos coordinadores en el Área de Control Integrado (modificación de la Resolución GMC N° 20/09)". La Coordinadora Argentina comunica que por Res. Conjunta Min Interior/Min Seguridad 1/2023, RESFC-2023-1-APN-MI se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional. Los Coordinadores de **Brasil** y **Uruguay** manifestaron que continúan los trámites para su incorporación.
* **N° 24/22** “Modificación de laResolución GMC N° 35/02 “Normas para la circulación de vehículos de turistas, particulares y de alquiler, en los Estados Partes del MERCOSUR”. Los Coordinadores de **Argentina** y **Paraguay** informaron que han iniciado el trámite para su incorporación. **Brasil** y **Uruguay** informarán en la próxima reunión.

**Directivas CCM**:

* **N° 03/95** “Formulario para solicitud de salida y entrada temporal de bienes” y **N° 04/97** “Tratamiento Aduanero Aplicable a una Operación de Tránsito Aduanero Internacional incluyendo un trayecto por vía acuática en Embarcación bajo el Sistema Roll On – Roll Off”. El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan los trámites internos para su incorporación.

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO CONTROLES Y OPERATORIA DE FRONTERA (SCTCOF)**

Los Coordinadores recibieron el informe de las tres reuniones realizadas por el SCT: reunión virtual el día 27 de enero, reunión presencial los días 7 y 8 de marzo y reunión virtual el día 3 de abril de 2023, aprobaron las Actas respectivas que constan como **Anexo IV, V y VI**.

* 1. **. Reunión virtual del día 27 de enero de 2023**

La reunión contó con la participación únicamente de los Coordinadores Nacionales, a los fines de conocer el estado de situación de la compilación en formato .pdf del Cuestionario de Nivel de Integración de las ACIs MERCOSUR y dar por concluida la actividad; validar la estructura de Informe propuesta por Brasil para elevar los resultados del Cuestionario de Nivel de Integración de las ACIs MERCOSUR en idioma español; acordar un cronograma tentativo de reuniones bilaterales nacionales y establecer fecha de la Reunión Plenaria en Buenos Aires.

Asimismo, en relación con los puntos de frontera a ser elegidos para la Consultoría del Banco Mundial, los Coordinadores SCTCOF solicitan a los Coordinadores del CT N° 2 que se indique expresamente cuáles son los pasos fronterizos que serán objeto de dicho estudio.

**3.2.** **Reunión presencial los días 7 y 8 de Marzo**

La reunión fue Plenaria, se contó con la participación de representantes de organismos coordinadores y de otros organismos de control; especialmente de Argentina y Uruguay. Durante estas sesiones se avanzó en la redacción del Informe de presentación de los resultados del Cuestionario de Nivel de Integración de las ACIs MERCOSUR.

Por su parte, Argentina informó que se realizaron dos reuniones virtuales bilaterales locales con Brasil, con motivo de la presentación de los nuevos Puertos Secos en Foz de Iguaçú y Dionisio Cerqueira.

**3.3.** **Reunión virtual día 3 de abril de 2023**

La reunión contó con la participación los Coordinadores Nacionales y de la Coordinadora Nacional del CT N° 2 de Uruguay. El objetivo de la reunión consistió en realizar una Revisión final del Informe conteniendo la Presentación de los resultados del Cuestionario de Nivel de Integración de las ACIs MERCOSUR, acordando concluirlo en los días siguientes para su presentación durante la presente reunión del CT N° 2.

Los Coordinadores expresaron su acuerdo en alojar en el OneDrive creado por Brasil todos los Cuestionarios realizados en carpetas debidamente identificadas, asimismo se crearán dos carpetas adicionales denominadas “ACIs Mercosur. Cuestionario de Nivel de Integración. FINAL”, donde se incluirán los documentos en .pdf conteniendo el Cuestionario consolidado de las etapas relevadas en cada ACI, y “Cuestionarios para Consultoría del Banco Mundial”, donde se subirán los dos Cuestionarios elegidos por cada Estado Parte con su contraparte a los fines del “Estudio de Gestión Coordinada de Fronteras en las fronteras interiores del MERCOSUR” bajo los auspicios del Banco Mundial.

Ante consulta del Coordinador de Brasil respecto a la potencial puesta a disposición de terceros del Cuestionario de Nivel de Integración de las ACIs MERCOSUR versión en línea, se elevó la consulta a los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 para su correspondiente validación, en caso de corresponder.

La Coordinadora Nacional del SCT de Argentina informó que, del cronograma de reuniones nacionales bilaterales, al momento, se celebró la primera reunión bilateral nacional UY-AR, los días 28 y 29 de marzo de 2023, y que todas las Actas de las reuniones bilaterales nacionales serán elevadas como Anexos del Acta de la próxima reunión de Coordinadores Nacionales del SCT a convocarse en la primera quincena de junio 2023.

Los Coordinadores del CT 2 ven con mucho agrado todo el trabajo impulsado por el SCT COF para llegar a culminar el Informe, el que se espera pueda ser elevado en ocasión de la próxima reunión.

Ante consulta del Coordinador de Brasil del SCT COF respecto a la potencial puesta a disposición de terceros del Cuestionario de Nivel de Integración de las ACIs MERCOSUR versión en línea, los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 manifiestan que no habría inconvenientes en ello, en tanto y en cuanto quede perfectamente claro que se trataría de una contribución de buenas prácticas del CT 2 a los países de la Región en el marco del ARM Regional firmado.

El Coordinador del CT 2 de Brasil comunicó que de acuerdo a lo informado por el Sr. Ernani Checcucci, *Senior Trade Facilitation Specialist del BM* del 6 al 15 de marzo de 2023 se abrió el proceso licitatorio para el “Estudio de las Fronteras de Mercosur” ( anuncio público <https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/business-opportunities/administrative-procurement/rfxnow-2000368-coordinated-border-management-at-mercosur-inner-borders>) cuyos Términos de Referencia fueron acordados con el CT 2.

Respecto de lo solicitado por los Coordinadores SCTCOF a los Coordinadores del CT N° 2, se indican a continuación los pasos fronterizos que serán objeto de dicho estudio, los que fueron elegidos en función al flujo comercial y de personas entre los Estados Partes:

Argentina- Brasil: Paso de los Libres- Uruguayana e Iguazú – Foz de Iguazú

Argentina – Paraguay: Posadas-Encarnación y Clorinda – Puerto Falcon

Argentina – Uruguay: Concordia- Salto y Gualeguaychú – Fay Bentos

Brasil – Uruguay: Chuí – Chuy y Santana do Livramento - Rivera

Brasil – Paraguay: Foz do Iguazu – Ciudad del Este y Guaíra (Mundo Novo) – Salto del Guairá

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS E INFORMÁTICA ADUANERA (SCTPAI)**

Los Coordinadores recibieron el informe de la Reunión presencial del SCT realizada los días 9 y 10 de marzo de 2023 y aprobaron el Acta que consta en el **Anexo VII**.

Los principales temas tratados en la reunión:

**Sistema Informático del Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA) - Informe sobre restricciones de seguridad de Brasil.**

El Coordinador de Brasil presentó el informe con los requisitos mínimos que requiere la Receita Federal para Webservices, las delegaciones expresaron que no se desprenden del informe limitaciones legales como mencionó Brasil oportunamente, sino que se trata de recomendaciones técnicas relacionadas con la seguridad.

La delegación de Argentina compartió una presentación con la propuesta alternativa de autenticación/autorización para el reemplazo del WSAA existente y establecer como estándar en el intercambio en SINTIA, las demás delegaciones acordaron evaluar las propuestas con sus técnicos en seguridad informática para llevar una devolución en la próxima reunión*.* Se convocará una reunión virtual a fines del mes de abril para discutir este tema junto con los técnicos en seguridad.

**Estado de situación de la implementación del Sistema SINTIA en la Hidrovía Paraguay- Paraná.**

En octubre de 2022 se realizó la XXI Reunión Técnica Informática dependiente del Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná (HPP), en la que las delegaciones de Argentina y Paraguay informaron sus avances respecto de las pruebas de envío de los MIC/DTA electrónicos. Desde entonces a la actualidad, **Argentina** se encuentra en el inicio de una nueva y segunda etapa de registro de sus operaciones de exportación y reembarcos que contienen las “descargas intermedias y conformación de convoy” así como las “paradas intermedias” (sea para reconfiguración de convoy y/o adicionar medios a ser remolcados) y se han iniciado las pruebas de envío entre ambos paísesen ambiente de homologación.

**Paraguay** informó que continúa avanzando para dar inicio al programa piloto para la generación y envío de los MIC/DTA electrónicos en las cargas a granel, para luego incorporar el resto de las modalidades. **Bolivia** se encuentra realizando ajustes a su normativa para adecuar sus sistemas informáticos. **Uruguay** tiene previsto para este año comenzar con los trabajos de adecuación del sistema SINTIA para la modalidad fluvial. Finalmente, **Brasil** presentaría los requisitos técnicos para la evolución del intercambio mediante servicios web en la reunión de este Grupo de Trabajo.

**Intercambio de Tablas de Referencia por bConnect.**

Argentina propuso realizar una reunión virtual con los técnicos de bConnect para comenzar con la definición de los Smart contract para el intercambio de tablas de referencia. Las delegaciones resaltaron que hasta tanto no haya un mecanismo de intercambio de tablas de referencias, debería canalizarse a través del Grupo de Monitoreo Permanente del Sistema SINTIA a los correos informados oportunamente.

**Actualizaciones sobre las VPN para INDIRA-MERCOSUR.**

Las delegaciones informaron que las VPN fueron actualizadas bilateralmente, quedando pendiente entre Uruguay - Argentina y Uruguay – Paraguay. Asimismo, se comprometieron a tomar contacto para realizar los trabajos necesarios a la brevedad posible.

**Acuerdos de** **Intercambio de información de imágenes.**

En el marco de los acuerdos bilaterales celebrados por los Estados Parte para el intercambio de imágenes radioscópicas e informaciones asociadas, las delegaciones identificaron la oportunidad de abordar este nuevo intercambio de datos para construir una solución integral, armonizada y estandarizada para MERCOSUR. En esa línea, han brindado información respecto de los procesos de inspección no intrusiva desarrollados en cada uno de los Estados Parte.

La delegación de Brasil manifestó que cuenta con un software de Inteligencia artificial, el cual colabora con el proceso de control en la fase de análisis de imágenes para la detección de anomalías. Las restantes delegaciones han expresado especial interés en esta solución que ha desarrollado Brasil y plantearon si fuera posible conocer las características técnicas del mismo para evaluar la posibilidad de acceder a dicho sistema para utilizarlo en los procesos de análisis internos de cada Estado Parte. El coordinador de Brasil tomó nota de la solicitud y realizará las consultas internas pertinentes para dar respuesta a la consulta realizada.

Las Delegaciones entendieron necesario elevar a los coordinadores de CT N.º 2 el tema analizado, a los efectos de que se determine si es apropiado que el mismo sea tratado en este ámbito.

Los Coordinadores del CT 2 de Argentina, Paraguay y Uruguay ven con mucho agrado que finalmente el SCT ha identificado el inconveniente que tendría Brasil para poder implementar el sistema SINTIA tal como lo tienen implementado los demás Estados Partes, siendo un tema atinente a la seguridad informática e instan a concluir la evaluación del tema.

Respecto de la posibilidad de iniciar trabajos en el SCT referidos al Intercambio de información de imágenes, sugieren aguardar la consulta interna que realice Brasil para conocer más detalles sobre el software de Inteligencia artificial referido.

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO PREVENCION Y LUCHA CONTRA LOS ILICITOS ADUANEROS (SCTPLIA)**

Los Coordinadores recibieron el informe de la Reunión virtual del SCT realizada el 25 de noviembre de 2022, y aprobaron el Acta que se agrega como **Anexo VIII.**

Los temas tratados fueron:

**Manual de Procedimientos para el Intercambio de Información Aduanera del MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Proyecto de Manual. Con el objetivo de finalizar los trabajos se comprometieron a intercambiar sus propuestas, incorporándolas a la última versión del documento**,** para lo cual siguieron un orden secuencial por Estado Parte, a los fines de disponer de la nueva versión del documento en un corto plazo.

**Formulario de Intercambio de Información Aduanera del MERCOSUR – FIIAM**

El Coordinador de Brasil envió a las demás delegaciones la propuesta para la modificación del Formulario, identificando las modificaciones propuestas. Las demás delegaciones acordaron analizar las modificaciones propuestas y se intercambiarán comentarios por correo electrónico, teniendo en cuenta que el FIIAM se incorporará en un Anexo al Manual.

Respecto de la I Reunión presencial del SCT realizada los días 3 y 4 de abril de 2023, de la que participaron solo Argentina y Brasil; los Coordinadores del CT 2 recibieron el informe tomando nota que el Acta queda supeditada a los comentarios de las delegaciones que no han podido participar, la misma será agregada como Anexo en la próxima reunión.

Los temas tratados fueron:

**Manual de Procedimientos para el Intercambio de Información Aduanera – MERCOSUR. Definición. Flujograma.**

La Delegación de Argentina remitió a los Coordinadores del SCT PLIA la última versión del “Manual de Procedimientos para el Intercambio de Información Aduanera del MERCOSUR”, para consideración y análisis interno de cada delegación; habiendo consolidado las sugerencias de adecuación intercambiadas e incorporando los flujogramas respectivos, en base a lo acordado.

Las delegaciones presentes (Argentina y Brasil) analizaron el documento en trato de manera conjunta y conversaron detalladamente sobre los comentarios que restan definir y acerca de ciertas observaciones que fueron resueltas de común acuerdo, concluyéndose en la aprobación de la nueva versión del “Manual de Procedimientos para el Intercambio de Información Aduanera del MERCOSUR”; quedando a consideración de las demás delegaciones.

**Formulario de Intercambio de Información Aduanera del Mercosur (FIIAM) V.2. Revisión y definiciones. Evaluación de la V.3 del Formulario**

Las delegaciones presentes intercambiaron puntos de vista respecto del FIIAM V.2 que se encuentra en vigencia actualmente y se conversó sobre la nueva Versión 3 (V.3). Una vez efectuados los comentarios a dicha propuesta por parte de las delegaciones que conforman este Subcomité mediante correo electrónico -conforme fue acordado por las mismas en videoconferencia del día 25/11/2022-, la delegación Argentina procedió a unificarlos y a remitir en misma fecha la versión consolidada. El 29/11/2022 Brasil envió vía correo electrónico comentarios adicionales sobre el documento remitido por Argentina y las delegaciones de Paraguay y Bolivia, mediante correo electrónico informaron con fecha 30/11/2022 y 09/12/2022 respectivamente, que no tenían comentarios adicionales a la Versión 3 del Formulario FIIAM intercambiada.

Luego de tratar entre ambas delegaciones cada punto del Formulario FIIAM V.3 se acordaron realizar ciertas adecuaciones, las cuales serán incorporadas en una nueva versión, comprometiéndose a remitir vía correo electrónico el FIIAM (V.3) para conocimiento y consideración de las restantes delegaciones a fin de que puedan expedirse al respecto y finalmente proceder al cierre del tema en la próxima reunión.

**Seguimiento de las solicitudes pendientes de respuesta en el ámbito del MERCOSUR. Requerimientos de información en curso.**

Las delegaciones conversaron acerca de las solicitudes pendientes de respuesta en el ámbito del MERCOSUR y los requerimientos de información en curso, en especial en relación con el detalle enviado por Argentina el día 30/03/2023 a efectos de analizar la información actualizada. Se trataron los casos que Argentina posee con Brasil, los cuales ascienden a cuatro (4).

En este sentido, la Delegación de Brasil expresó que tales solicitudes pendientes de respuesta fueron remitidas internamente a la Asesoría de Relaciones Internacionales (ASAIN) dado que las mismas están relacionadas con requerimientos judiciales y la citada Asesoría manifestó a CORAD que interpretan que este tipo de solicitudes no podrían gestionarse en el marco de la Dec. CMC 26/2006. Brasil trajo este tema a la mesa de intercambio, por lo que se analizó en detalle el Capítulo Cuarto “Tratamiento de las informaciones” de la Decisión CMC 26/2006, concluyéndose que es un punto que requiere definición en su interpretación y debería ser elevado a los Coordinadores del CT2 para consideración.

Por otro lado, desde la Delegación de Argentina se propuso dar continuidad a este punto en la próxima reunión del SCT PLIA en el marco de la PPTA, a fin de poder realizar el seguimiento de las solicitudes pendientes de los restantes Estado Parte que no se encuentran presentes.

**Presentación de propuesta de la Delegación de Brasil, relativa al desarrollo de un nuevo sistema INDIRA utilizando formato OMA y tecnología blockchain.**

El Coordinador del SCT de Brasil realizo la presentación de su propuesta titulada “Nuevo INDIRA OMA + Blockchain”, con la descripción del sistema, problemáticas del sistema actual, ventajas y consideraciones de los motivos por los que Brasil entiende que se debería implementar este nuevo sistema.

La Delegación de Argentina agradeció la exposición efectuada, dejando asentado que entiende oportuno que las demás delegaciones del SCT PLIA tomen conocimiento de tal iniciativa y mencionó la necesaria intervención del SCT PAI en virtud de su impacto en el desarrollo de sistemas y evaluación de la viabilidad de utilizar la tecnología blockchain para su aplicación a un sistema de las características del INDIRA.

Los Coordinadores del CT 2 toman nota del avance de los trabajos realizados sobre el Manual e instruyen al SCT a concluir los mismos para la próxima reunión. Asimismo, entienden propicio que el Manual se apruebe junto con la Versión 3 del Formulario FIIAM de manera que se incorpore la nueva versión en el Anexo correspondiente y queden concluidos ambos puntos.

Respecto del tema planteado por el Coordinador del SCT de Brasil referido al intercambio de información en el marco de la Dec.CMC 26/2006 entienden necesario que se profundice el análisis en el ámbito del SCT con las demás delegaciones que no han participado de esta reunión.

Por último, respecto de la presentación realizada por Brasil de su propuesta titulada “Nuevo INDIRA OMA + Blockchain”, se consideró necesario se convoque reunion virtual del SCT para la presentación del tema a las demás delegaciones, para luego se pueda acordar la presentación del tema al SCT PAI.

1. **FACILITACIÓN DEL COMERCIO**
   1. **Seguimiento de la internalización del AFC MERCOSUR en los Estados Partes**

La Coordinadora de Argentina reiteró que el proyecto se encuentra en trámite en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación.

El Coordinador de Brasil informó que el proyecto se encuentra en trámites internos en el Congreso Nacional, en tanto que los Coordinadores de Paraguay y de Uruguay informaron que el mismo se encuentra en sus Cancillerías.

* 1. **Grupo Ad Hoc VUCEs MERCOSUR (GAHVUCEs)**

Los Coordinadores del CT N° 2 recibieron el Informe de las reuniones virtuales realizadas por el GAHVUCEs MERCOSUR el día 1 de febrero y 18 de marzo de 2023, cuyos Ayuda Memoria se agregan como **Anexo IX y X**

* **Reunión virtual del 1 de febrero**

Durante la reunión las delegaciones trataron los siguientes temas:

Se recordó los temas propuestos para el tratamiento en el Programa de Trabajo 2023: a) Definición del método de intercambio de los LCPO a través de las VUCEs y b) Actualización del listado de elementos interoperables a través de las VUCEs

**Uruguay** realizó una breve descripción del sistema que utilizan para el intercambio de documentos electrónicos, centrado en la plataforma IOPack. **Brasil** describió que actualmente no intercambian certificados a través de la VUCE. Asimismo, detallo la integración que poseen entre la ventanilla única para exportación y el sistema INDIRA, a través del cual actualmente se realiza el intercambio de información sobre declaraciones aduaneras en el MERCOSUR, aunque de manera más restringida a lo deseado por el GAHVM. También mencionó la preferencia de la Receita Federal de Brasil por la adopción de la tecnología blockchain, ya disponible en la plataforma bConnect, por ejemplo, como un nuevo estándar para este intercambio.

**Plan de acción para la definición del método de intercambio**

En el marco de los trabajos técnicos realizados sobre ambos sistemas y la conclusión arribada en la misma, se consideró conveniente realizar consultas internas sus equipos VUCE a fin de definir la viabilidad de interoperar ambos sistemas. Se acordó realizar una consulta al SCT PAI, a fin de que informen si poseen algún proyecto de interoperabilidad que implique la comunicación entre ambos sistemas, así como la posibilidad de desarrollar alguna herramienta que los interconecte y que pueda ser utilizado por la VUCEs para el intercambio de LCPO.

* **Reunión virtual del 16 de marzo**

Durante la reunión las delegaciones trataron los siguientes temas:

**Intercambios entre sistemas IOPack y bConnet**

Se efectuó consulta al SCTPAI que informo que no tiene ningún proyecto a la fecha para la comunicación entre los sistemas mencionados. Al respecto, la delegación de Argentina planteó la posibilidad de utilizar una plataforma que conecten ambos sistemas y puedan intercambiar información.

Uruguay manifestó que utiliza IOPack y no tienen interoperabilidad con otras plataformas, efectuando consulta al BID la posibilidad de generar un desarrollo de conexión entre los sistemas. Por otro lado, informaron que brindan accesos a su plataforma a los países que requieren obtener información.

Brasil informó que entiende que no sería posible una interconectividad perfecta entre bConnet e IO Pack, teniendo en cuenta que las soluciones utilizan tecnologías con características absolutamente diferentes. (web-services y blockchain). A su vez, reafirman la postura del uso de la tecnología Blockchain para el intercambio de declaraciones aduaneras e interoperabilidad de las VUCE, desestimando desarrollos de sistemas que impliquen conectar IOPack con bConnet.

Paraguay propuso la posibilidad de desarrollar a través del BID un sistema de intercambio de información*.*

**Conclusiones sobre la interoperabilidad de las VUCE**

En vistas de los comentarios de las diferentes delegaciones, habría imposibilidad de hablar un solo idioma que genere interoperabilidad informática en esta primera etapa. En este sentido, el punto que trata sobre la actualización del listado de elementos interoperables a través de las VUCEs queda supeditado a resolver en primer lugar el intercambio de datos entre las VUCEs.

Los Coordinadores del CT 2 toman nota de los avances de los trabajos del Grupo Ad Hoc y en particular de las conclusiones arribadas respecto de la posibilidad de interoperabilidad de las VUCEs dando por concluido en esta etapa este tema.

* 1. **Grupo Ad Hoc OEA MERCOSUR (GAHOEA)**

Los Coordinadores del CT N° 2 recibieron el Informe de la reunión virtual realizada el 23 de marzo de 2023 del GAH-OEA, cuya Ayuda Memoria consta como **Anexo XI.**

Durante la reunión las delegaciones trataron los siguientes temas:

**Estado de situación Programas OEA – Novedades.**

**Argentina** informó que, en la actualidad se encuentran trabajando en la implementación de los beneficios del Programa OEA y en la incorporación de nuevas figuras.

**Brasil** informó se encuentran trabajando en la adopción de nuevos requisitos de seguridad los que están alineados con el marco Normativa SAFE y con los compromisos asumidos en ocasión de la firma del ARM con la Aduana de Estados Unidos.

**Bolivia** informó que se ha llevado a cabo una reestructuración en la Gerencia OEA, que en la actualidad se encuentran trabajando en la actualización de la normativa en lo que refiere a los requisitos de seguridad exigidos por el programa y en la implementación y seguimiento de los operadores que usufructúan los beneficios del ARM.

**Paraguay** anunció que han calificado a la primera empresa de Courrier dentro del Programa OEA y que se encuentran trabajando en la digitalización del trámite de Adhesión al Programa OEA.

**Uruguay** informó que se encuentran trabajando en la incorporación de nuevos requisitos de seguridad y fortalecimiento de los actuales, como resultado de los compromisos asumidos en la firma de ARM con la Aduana de Estados Unidos. Sumado a ello, están culminando el plan de recuperación establecido a efectos de culminar los procesos de renovación de certificados OEC, procesos que se vieron demorados producto de la pandemia y la imposibilidad de realizar las instancias presenciales con los operadores.

**Avances para la implementación del Plan de Trabajo del GAHOEA**

En el marco de los trabajos internos para la efectiva implementación del Plan de Trabajo acordado por el Grupo, la coordinadora de Argentina anunció que se ha implementado el desarrollo informático en las operaciones/destinaciones de importación que permiten identificar al Proveedor OEA del exterior para el otorgamiento de beneficios. A partir de ello, anunció que se encuentra en condiciones de avanzar en forma bilateral con cada una de las Aduanas para trabajar en la implementación de beneficios operativos en los pasos de frontera, de forma tal de que los operadores vean materializados los beneficios negociados al amparo del ARM.

La coordinadora de Uruguay sugirió sumar al grupo SCT COF para trabajar dichas relevamientos e implementación en forma conjunta ya sea sumando este punto a la agenda del SCT COF o incorporando al SCT COF a la Agenda del Grupo Ad Hoc OEA. Todas las delegaciones concuerdan en la necesidad de trabajar en forma conjunta con el SCT COF y elevar el tema a Coordinadores para su aprobación. -

**Intercambio de información de los operadores OEA – Proyecto B-Connect.**

En base a las modificaciones acordadas, en ocasión de la última reunión entre el Grupo Ad Hoc y los equipos técnicos, se informó el estado de situación:

* Argentina y Uruguay las modificaciones acordadas se encuentran en etapa de homologación.
* Brasil y Paraguay han culminado las tareas.

Se acordó para la próxima reunión del Grupo Ad Hoc relevar, con los equipos técnicos, el estado de situación en miras a definir una fecha a partir de la cual estará implementado el intercambio de información. Con ello, se busca eliminar el intercambio de datos en formato Excel.

**Documento para la identificación de empresas OEA extranjeras**

La coordinadora de Argentina informó que se ha incorporado al Documento la modalidad a partir de la cual se incorpora el reconocimiento del Proveedor OEA del exterior, adjuntó al Acta la versión final de dicho documento para su publicación oficial por los Estados Parte. Con ello la tarea queda concluida por todos los Estados Partes.

Los Coordinadores del CT2 acuerdan que el tema “implementación del ARM OEA Mercosur” se incorpore de forma permanente a la agenda de las reuniones bilaterales del SCT COF, a fin de identificar los posibles cursos de acción tendientes a implementar los beneficios acordados.

1. **Varios**

**7.1. Agenda Verde del Mercosur**

Los Coordinadores tomaron nota de la RES. Nº 41/22 que crea el “Grupo Ad Hoc Sobre Comercio y Desarrollo Sostenible” con el fin de contar con una instancia en el MERCOSUR que permita, entre otros aspectos, promover acciones tendientes a generar un espacio de intercambio sobre medidas ambientales que impactan en el comercio internacional y en los flujos comerciales del bloque.

La Coordinadora argentina compartió la experiencia de la participación de una representante de la Aduana en la reunión de la FRASUR realizada en Salvador (Bahía) en el panel referido a Aduana e Impuestos verdes.

* 1. **Subgrupo de Trabajo N° 18 “Integración Fronteriza” (SGT N° 18)**

La Coordinadora argentina informo de la realización de una reunión interna de la PPTA del SGT 18, se manifestó que en lo que respecta a las ACIs se considera oportuno que los Coordinadores del CT 2 sean convocados a la próxima reunión, con la finalidad de que se conozca el trabajo que se está realizando en el SCT COF referido a la Evaluación de las ACIs.

* 1. **Envases reutilizables o retornables**

Tema tratado en la CIX Reunión del CT2 en el punto 8. Otros (Acta de agosto de 2021). El Coordinador del CT 2 de Brasil informo que el tema continúa siendo tratado internamente. Los demás Coordinadores instan a que esta situación en particular pueda ser resuelta a más brevedad.

* 1. **ALADI – Protocolo Aduanero ATIT**

La Coordinadora de Uruguay informo que el próximo 18 de abril a las 14,30hs de Montevideo se realizará una reunión por videoconferencia de la Subcomisión de Seguimiento de la Situación de los Proyectos Protocolo de Modificación del ATIT.

De acuerdo con la última acta, el estado de situación del Protocolo que sustituye el Anexo I “Aspectos Aduaneros” del Acuerdo es el siguiente:

**Inicio del proceso de protocolización:**2017

Se encuentra pendiente la respectiva comunicación a la Secretaría General, a través de sus Representaciones Permanentes ante la ALADI, por parte de **Bolivia**, **Brasil** y **Chile**, la conformidad con el proyecto de Protocolo enviado mediante Nota/ALADI/SUBSE-LC 295/17 del 11 de diciembre de 2017.

Consultada al respecto, la delegación de **Bolivia** manifestó que continúa analizando el proyecto. La delegación de **Brasil** transmitió que su Representación ante la ALADI se encuentra a la espera de recibir instrucciones para enviar la nota correspondiente a la Secretaría General con el visto bueno al proyecto. Por su parte, la delegación de **Chile** manifestó que hasta el momento no ha sido posible circular al resto de las delegaciones las consultas que mantiene la Aduana respecto al proyecto de Protocolo.

Los Coordinadores del CT 2 recuerdan la importancia de poder culminar con el proceso de autorización dada la vinculación al sistema SINTIA para la eliminación del papel.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del CT N° 2 será convocada por la PPTA para los días 6 al 8 de junio de 2023 en Buenos Aires.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Acta SCT COF 27 de enero 2023 (virtual) |
| **Anexo V** | Acta SCT COF 7 y 8 de marzo 2023 (presencial) |
| **Anexo VI** | Acta SCT COF 3 de abril 2023 (virtual) |
| **Anexo VII** | Acta SCT PAI 9 y 10 de marzo 2023 (presencial) |
| **Anexo VIII** | Acta SCT PLIA 25 de noviembre 2022 (presencial) |
| **Anexo IX** | Ayuda Memoria GAHVUCEs 1 de febrero 2023 (virtual) |
| **Anexo X** | Ayuda Memoria GAHVUCEs 16 de marzo 2023 (virtual) |
| **Anexo XI** | Ayuda Memoria GAHOEA 23 de marzo 2023 (virtual) |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Argentina**  **María Luisa Carbonell** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Brasil**  **Edison Introvini** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Paraguay**  **Ramón Gómez** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Uruguay**  **Laura Dighiero** |